



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

#### Notificación - EX N° 13.076.625-MGEYA-IVC/18

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber al **Sra. Daiana Giselle Altamarino. (D.N.I. N° 35.017.047), y/o eventuales herederos**, que por RESOL-2024-573-GCABA-IVC de fecha 4/10/2024. se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de la DISFC-2018-813-IVC por medio de la cual se adjudicara a su favor la **vivienda ubicada en Mzna. 26, Torre 26B, Block 6, Piso 2°, Dpto. C del Barrio Don Orión, Provincia de Buenos Aires (U.C. N° 59.544.)**; conforme lo actuado en el EX -2018-13076625-MGEYA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 64 y 65 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

**Paula Cortondo**  
Gerente Operativo

Inicia: 17-10-2024

Vence: 21-10-2024

---